

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41339 SEVILLA

El Juzgado Mercantil 1 de Sevilla, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Concursal, anuncia:

La conclusión del concurso de SEACREST-TRADING CORPORATION, S.L., B-41.871.062, con el número 441/06-H. Se declara la extinción de la sociedad concursada. Se declara el cese de los administradores concursales designados. Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal. Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno.

Sevilla, 30 de septiembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190054095-1